

ORD.: N° 1911/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002483

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 03 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARTÍN OLATE HUENUÑIR - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Buenas noches Municipalidad de Recoleta, junto con saludar, necesito saber acerca de posibles permisos municipales que necesitara para poder intervenir el muro de la Universidad San Sebastián que se ubica en la calle Pio Nono. Adjunto fotos del muro en cuestión

Damos respuesta a su solicitud:

En relación a su Solicitud, y entendiendo que la intervención del muro puede significar la modificación de este es decir realizar una obra menor, o realizar una obra de arte en el propio muro, se le indica que debe consultar en nuestro sitio de Transparencia Activa (Recoleta Transparente ubicado arriba en nuestra página web, el número 8. Trámites ante el organismo. Hacer click en: Trámites de Obras Municipales. Buscar entre los trámites señalados los dos posibles que pueden ser útiles dónde se señala en detalle lo que se necesita paso a paso. (En especial trámites para una Obra Menor, y además Ocupación de Bien Nacional de Uso Público).

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg